

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MADRID NÚMERO 39****EDICTO**

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Manuel Domínguez Hernández, contra don Gerardo Díaz Ferrán, “Autobuses Urbanos del Sur, Sociedad Anónima”, “Avanza Interurbanos del Sur, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Avanza Interurbanos, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Avanza Alpha, Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada”, “Parihol Inversiones, Sociedad Limitada”, “Holdisan Inversiones, Sociedad Limitada” y “Posibilitum Bussines, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 912 de 2011, se ha acordado citar a “Holdisan Inversiones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de octubre de 2012, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Holdisan Inversiones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.616/12)